



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del organismo correspondiente y en virtud de la emergencia sanitaria por el coronavirus CODIV 19 establezca la prórroga por un año de la vigencia de los pasaportes que expiren durante los siguientes 180 días posteriores a la entrada en vigencia de esta prórroga.

Alvaro de Lamadrid.
Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente:

La pandemia ha originado que el Poder Ejecutivo disponga una cuarentena y aislamiento preventivo desde el 20 de marzo de este año hasta la actualidad.

La limitación de circulación de personas se extendió más allá de lo esperado por muchos, con modalidades diversas, pero sin poder recuperar la población la libre circulación por varios meses.

Las extensas medidas del Ejecutivo, más allá de la justificación sanitaria en las primeras semanas de la pandemia, han terminado dañando profundamente la economía, así como la credibilidad del propio gobierno.

Hoy ya son evidentes los problemas adicionales a los relacionados a la salud. Uno de los más recientes es la falta de dólares y, por consecuencia, el difícil acceso a estos por parte de los argentinos que los buscan ya sea por necesidad o incluso con intención de ahorro.



Esta escasez de dólares que sufre hoy el gobierno solo puede ser solucionada con la generación de divisas, no con más restricciones de otro tipo para evitar que los argentinos demanden la moneda.

Lamentablemente, esto último es justamente lo que vemos que está ocurriendo en los últimos días. Hay colas con la emergencia y las restricciones que hoy imperan, de tal forma que cuando la gente quiera renovar sus pasaportes en normalidad, este trámite podría ser caótico.

Es posible que el Ejecutivo busque desincentivar esto para minimizar de esta manera la demanda de dólares con los que no cuenta y que, de no lograrlo, se vería obligado a tomar medidas económicas de control más severas que afectarían su respaldo político.

Sin embargo, es inaceptable que los argentinos se vean impedidos de la libre movilidad dentro y fuera de nuestro territorio por cualquier motivo, ya que esto atenta contra el derecho de todos y cada uno de nosotros.

El gobierno debe enfocar esfuerzos en solucionar la crisis económica generando confianza a través de medidas racionales y adecuadas, y no quitando más libertades a los ciudadanos.

Alvaro de Lamadrid.
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"